



DECANATO
JUZGADOS DE MADRID

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A dieciséis de octubre de dos mil veintitrés. La extiendo yo, el Letrado, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio y ejecuciones pendientes presentadas hasta el 21 de julio y el 23 de julio de 2023, respectivamente.

El Letrado de la Administración de Justicia

JOSE GAYC' Y DOATE

